

ORDENANZA Nro. 1874

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.- Crear dentro del ambito de la Direccion de Actividades Recreativas y Deportivas (D.A.R.D.), el Cuerpo de Adalides dardeanos cuyo objetivo especifico sera la mentalizacion del niño o joven con vocacion de servicio hacia la comunidad.

ARTICULO 2do.- El Cuerpo de Adalides Dardeanos tendra caracter Ad-Honorem.

ARTICULO 3ro.- La Direccion de Actividades Recreativas y Deportivas (D.A.R.D.) tendra a su cargo la ejecucion y control del citado grupo.

ARTICULO 4to.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintidos dias del mes de Agosto de mil novecientos noventa.-

Firmado: LUIS ALBERTO BASSO -Presidente-
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

m.o.